



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 008-2022-P-JNJ

San Isidro, 16 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° 000022-2022-OPCT/JNJ de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, por el que se remite el Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Junta Nacional de Justicia, formulado por el Equipo Técnico de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, en adelante la Ley, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 3 de la Ley señala que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de dicho riesgo, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, por su parte el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, en armonía con los lineamientos metodológicos del CEPLAN, el Plan Estratégico Institucional de la Junta Nacional de Justicia, aprobado mediante Resolución N° 002-2021-P-JNJ de 5 de enero de 2021, contempla como uno de sus objetivos estratégicos el implementar la gestión de riesgos de desastres, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de sus colaboradores ante posibles fenómenos naturales y siniestros, así como salvaguardar los activos y acervo documental valioso para el desarrollo de sus funciones;

Que, el Equipo Técnico de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, constituido mediante Resolución N° 039-2021-P-JNJ, ha formulado la propuesta de Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Junta Nacional de Justicia, el mismo que se ha realizado tomando como referencia la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno aprobada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED);



Junta Nacional de Justicia

Que, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres se constituye como documento orientador respecto de la forma como la Junta Nacional de Justicia aborda los primeros procesos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres (estimación, prevención y reducción) a fin de coadyuvar a salvaguardar la vida y seguridad de todos los colaboradores de la institución;

De conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia; y, con las visaciones de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas, Planificación y Cooperación Técnica, y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia, que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas haga de conocimiento de las unidades de organización de la Junta Nacional de Justicia el plan aprobado por la presente resolución.

Artículo 3.- Remitir el plan aprobado al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Artículo 4.- Publicar la presente resolución y su anexo en el portal de transparencia y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.jnj.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Henry José Ávila Herrera
Presidente
Junta Nacional de Justicia



Junta Nacional
de Justicia

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE
RIESGOS DE DESASTRES
DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA
(2022-2024)**

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.....	4
2.1.	Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	5
2.2.	Marco legal y normativo.....	9
2.3.	Identificación de peligros del ámbito.	12
2.3.1.	Los peligros.....	12
2.3.2.	Análisis del nivel de peligro	16
2.4.	Identificación de los elementos expuestos y vulnerabilidades.....	20
2.4.1.	Elementos expuestos.....	20
2.4.2.	Análisis del nivel de vulnerabilidad.....	29
2.5.	Evaluación de Riesgos y/o Escenarios de Riesgos.....	32
2.6.	Diagnóstico de la capacidad operativa	33
2.6.1.	Recursos Humanos	33
2.6.2.	Recursos Materiales	33
2.6.3.	Recursos Financieros	33
2.6.4.	Instrumentos de Gestión	33
3.	Objetivos	34
3.1.	Objetivo General.	34
3.2.	Objetivos Específicos.....	34
4.	Estrategias.....	35
4.1.	Roles institucionales.....	35
4.2.	Ejes, prioridades y articulación.....	36
4.3.	Implementación de medidas estructurales.	38
4.4.	Implementación de medidas no estructurales.	38
5.	Programación.....	39
5.1.	Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.....	39
6.	Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	43
6.1.	Financiamiento.....	43
6.2.	Seguimiento y Monitoreo.....	43
6.3.	Evaluación y control.	43
	Anexo 1: Guía de Entrevistas a funcionarios de la JNJ.....	44
	Anexo 2: MAPRO – Proceso Gestión de Riesgo de Desastres.....	50

1. Introducción

La Junta Nacional de Justicia ha formulando el **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**, en el marco de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y señala que las **entidades públicas** en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).

La Ley, también busca el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales. Con esa finalidad y en armonía con los lineamientos metodológicos del CEPLAN, el Plan Estratégico Institucional de la JNJ contempla el Objetivo Estratégico N° 05 **Implementar la gestión de riesgos de desastres**, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de sus colaboradores ante posibles fenómenos naturales y siniestros, así como salvaguardar los activos y acervo documental valioso para el desarrollo de sus funciones.

El presente plan se ha elaborado tomando como referencia la “Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno”¹ dada por el CENEPRED, la misma que contempla 04 etapas: Preparación, Diagnóstico, Formulación y Validación.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres se constituirá en el primer documento orientador respecto de la forma como la JNJ abordará los primeros procesos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres (estimación, prevención y reducción) a fin de coadyuvar a salvaguardar la vida y seguridad de todos los colaboradores de la JNJ.

¹ Guía que reemplazó a la “Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – PPRRD en las Entidades Públicas: Sectores Sociales”

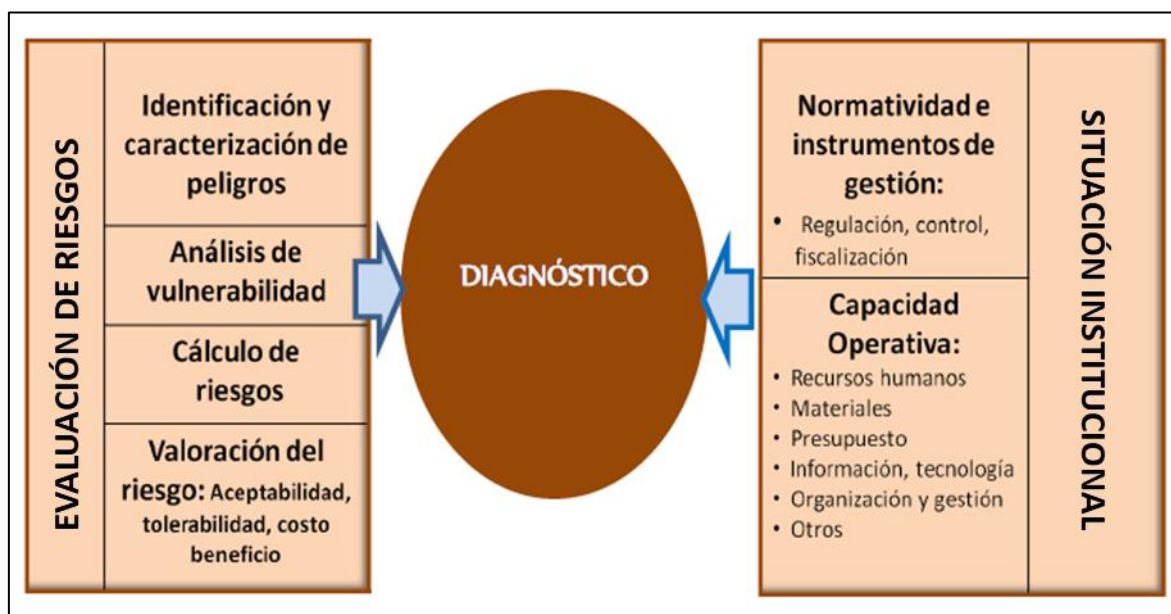
2. Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

El presente capítulo tiene como finalidad comprender cual es la situación actual respecto de cómo la Junta Nacional de Justicia (JNJ) viene abordando la gestión de riesgos de desastres en la institución, como un elemento clave para salvaguardar la vida de los colaboradores y proteger los activos que son trascendentales para asegurar la continuidad de los servicios públicos que brinda la JNJ. Por ello, es necesario conocer la situación tanto la gestión **prospectiva** y como la gestión **correctiva** que la JNJ viene realizando. Es necesario recordar que estos ámbitos de gestión sumado a la gestión **reactiva**, conforman los componentes esenciales en la Gestión de Riesgos de Desastres².

Tanto la gestión prospectiva como correctiva derivan del marco normativo que permite a la JNJ asumir los compromisos que tiene como entidad pública y miembro además del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de desastres.

Finalmente, el diagnóstico comprende, de acuerdo a la metodología del CENEPRED, estudiar 02 aspectos claves: evaluación de riesgos y la situación institucional. Ver Cuadro N°01.

Cuadro N° 01: Aspectos a considerarse en el diagnóstico



Fuente: Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno

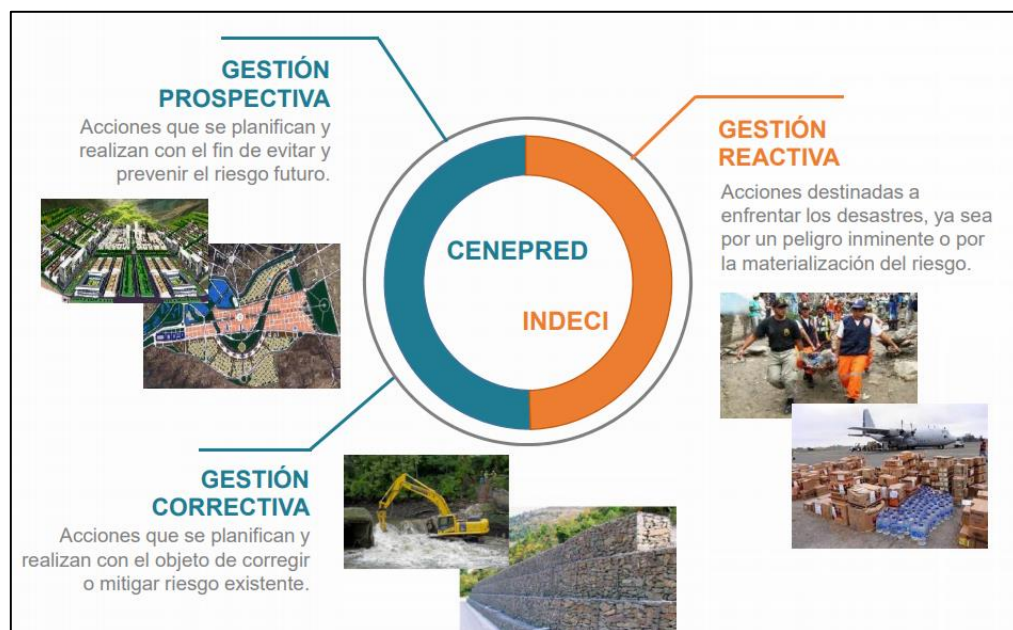
² Art 6° de la Ley 29664 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)

Para la Evaluación de Riesgos, se toma en consideración la R.M. N° 334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, que comprende el Análisis de Riesgos, como herramienta para el conocimiento de los **peligros (P)**, **vulnerabilidades (V)** y **niveles de riesgos (R)**, a fin de orientar de la toma de decisiones sobre la materia (**control**).

2.1. Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

De acuerdo al SINAGERD la gestión de Riesgos de Desastres comprende 03 componentes.

Cuadro N° 02: Componentes de la Gestión de Riesgos de Desastres



Fuente: CENEPRED

Por otro lado, la JNJ al ser una entidad pública, forma parte del SINAGERD, adoptando compromisos respecto a la Gestión de Riesgos de Desastres.

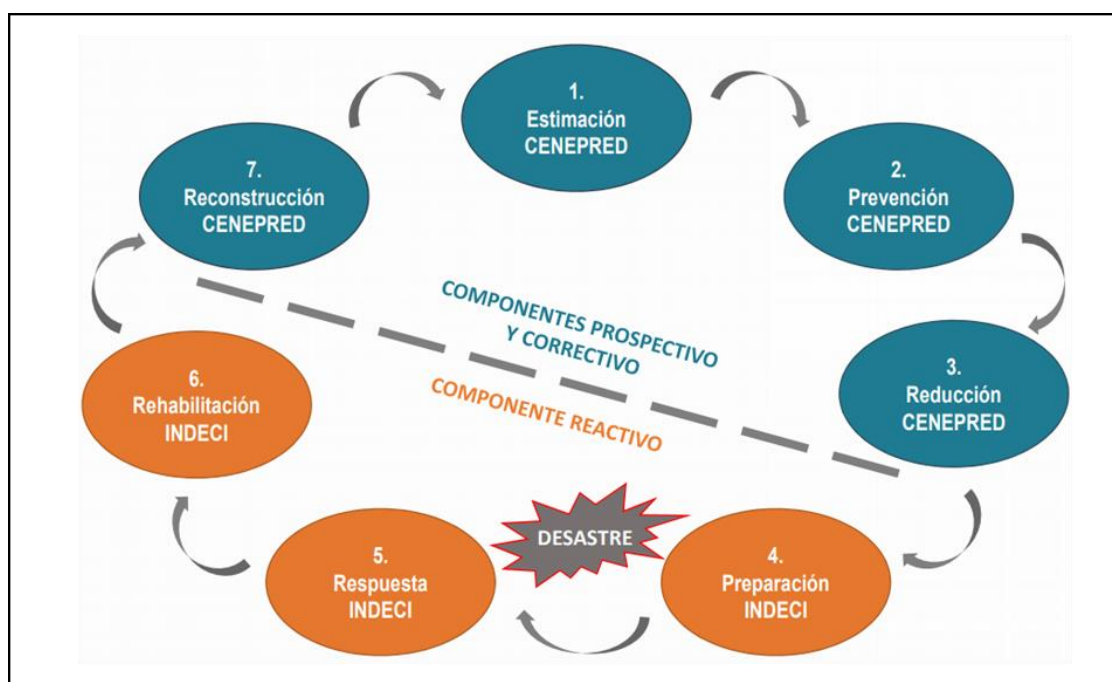
Cuadro N° 03 Entidades Públicas en el SINAGERD



Fuente: Elaboración Propia

Así mismo, el SINAGERD contempla 07 procesos de gestión de riesgos de desastres, siendo los 03 primeros el alcance del presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres. Los 02 primeros procesos conforman la Gestión Prospectiva y el tercer proceso comprende la Gestión Correctiva.

Cuadro N° 04 Procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres y su vinculación con los componentes



Fuente: CENEPRED

En ese sentido, es pertinente evaluar la situación de los procesos mencionados en la JNJ. Antes de hacerlo, es importante mencionar que la JNJ cuenta con 02 sedes. La sede principal se encuentra ubicada en Av. Paseo de la República 3295, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima y comprende un edificio de 12 pisos que es donde labora más del 90% de los colaboradores incluyendo al Pleno de la JNJ, cumpliendo las funciones sustantivas. Se cuenta con una sede en el distrito de Miraflores, pero solo destinada para el personal de la Procuraduría de la JNJ. La JNJ no cuenta entonces con sedes desconcentradas en otras ciudades del territorio nacional.

Cuadro N° 05 Situación de la JNJ

Proceso	Finalidad	Situación en la JNJ
Estimación	Acciones que se planifican y realizan para generar el conocimiento de los peligros, analizar vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo.	La gestión de la estimación de los riesgos se viene realizando de manera preliminar, a través de los proyectos de Plan de Seguridad y Plan de Contingencia en caso de Emergencia que viene realizando la Jefatura de Seguridad de la JNJ.
Prevención	Acciones que se planifican y realizan para evitar la generación de nuevos riesgos.	El Proyecto de Plan de Seguridad , está enfocado más al riesgo de amenazas que pueda sufrir la JNJ producto de agresores, por ello se mapean aspectos relacionados con la seguridad física, tales como la seguridad perimetral, el índice delictivo de la zona, se han elaborado matrices IPER por cada piso.
Reducción	Acciones que se planifican y realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes.	Sin embargo, el proyecto también ha identificado el riesgo de un incendio provocado (materia que será evaluada en la sección 2.3. Identificación de peligros del ámbito), para lo cual plantea el manejo de alarmas de incendio, dando prioridad a las áreas financiera, de TI y de archivo. Se busca que los equipos informáticos estén ubicados de una manera de reducir las amenazas del entorno. Finalmente, se propone que los equipos informáticos estén protegidos contra fallas del suministro de energía y se brinde la seguridad al sistema de cableado. El Proyecto de Plan de Contingencia en Casos de Emergencia, está más orientada al “Componente Reactivo” y sí contempla el riesgo de desastres naturales como un sismo o inducido por la acción humana como es el caso de un incendio. El Plan contempla la conformación de un Comité Permanente de Emergencias, que contempla las brigadas de (i) primeros auxilios, (ii) contra incendios y (iii) evacuación.

Proceso	Finalidad	Situación en la JNJ
		Entre las principales acciones de prevención relacionadas a posibles emergencias, el proyecto propone: - Capacitación de brigadas (ejercicios con Compañía bomberos, conocimiento de las tomas de agua, entre otros) - Inventario y evaluación de buen funcionamiento de medios de prevención y protección: sistema de alarma, extintores, gabinetes contra incendios, zonas seguras, luces de emergencia, señales de seguridad, entre otros. - Realización de inspecciones periódicas para evitar incendios. - Realización de simulacros.

Como se puede advertir del análisis, la situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva está en una etapa inicial y encuentra a la JNJ en pleno proceso de gestionar los procesos que contempla la Gestión de Riesgos de Desastres. Sin embargo, la elaboración del presente Plan de Prevención de Riesgos de Desastres es justamente una respuesta y compromiso institucional de abordarlo y más aún cuando está contemplado en el objetivo estratégicos OEI6 del Plan Estratégico Institucional de la JNJ:

OEI.06 Implementar la gestión de riesgos de desastres

En el marco de la Ley 29664, del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD**, que incluye siete procesos en el planeamiento institucional (Estimación – Prevención - Reducción - Preparación - Respuesta - Rehabilitación - Reconstrucción), la Junta Nacional de Justicia implementará gradualmente la Gestión del Riesgo de Desastres como medida de prevención para salvaguardar los activos y acervo documental valioso para el desarrollo de sus procesos y salvaguardar la integridad física de sus colaboradores ante posibles fenómenos naturales y siniestros.

Cod.	Objetivo Estratégico	Cod.	Acción Estratégica	Indicador	Meta 2021
OEI.6	Implementar la gestión de riesgos de desastres	AEI6.1	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	Número de instrumentos de GRD aprobados	1 <i>(Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres)</i>

2.2. Marco legal y normativo.

Marco Internacional

El marco normativo internacional ha servido de base para el diseño de un marco normativo a nivel nacional, en el que destaca (i) la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, (ii) la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y (iii) el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Los principales marcos normativos a nivel internacional son:

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.
- También debe destacarse la Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres (EAGRD) que fue adoptada por los países miembros de la Comunidad Andina por medio de la Decisión 819 en mayo del 2017, constituyéndose en una norma supranacional que se encuentra alineada al Marco de Sendai 2015-2030.

El análisis de este marco internacional permite advertir 04 grandes lineamientos para la gestión de riesgos de desastres, tal como se puede apreciar en el Cuadro N 01.

Cuadro N° 06 Lineamientos del Marco Internacional

Lineamientos internacionales	Marco de Acción de Hyogo	Marco de Sendai	Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres
Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres	Prioridad 1: Velar porque la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación	Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.	Eje 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y sub regional.
Comprensión de los riesgos de desastres	Prioridad 2: Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana.	Prioridad 1: Comprender los riesgos de desastres.	Eje 1. Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores del nivel nacional y subregional andino
Reducir el riesgo de desastres	Prioridad 4: Reducir los factores de riesgo subyacentes. Prioridad 3: Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.	Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	Eje 3. Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales

Lineamientos internacionales	Marco de Acción de Hyogo	Marco de Sendai	Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres
Prevenir, responder eficazmente y reconstruir mejor.	Prioridad 5: Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.	Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	Eje 4.- Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de contar con una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción.

Fuente: Elaboración propia

Marco Nacional

El marco normativo nacional permite brindar un alcance de respecto de cómo el gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y entidades públicas deben responder de manera alineada a la gestión de riesgos de desastres. Entre los principales referentes del marco normativo destacan:

- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- D.S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. N° 142-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869 - Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- R.M. N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”
- R.M. N° 334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- R.M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- R.J. N° 082-2016-CENEPRED/J, Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los tres niveles de gobierno.

Los lineamientos a nivel del marco nacional decantan en los objetivos estratégicos del PLANAGERD que considera tanto los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de

Desastres como los de la Política de Gestión de Riesgos de Desastres, tal como se aprecia en el Cuadro N 02.

Cuadro N° 07 Lineamientos del Marco Nacional

Lineamientos del SINAGERD (Art° 5)	Objetivos de la POLÍTICA de GRD	Objetivos Estratégicos del PLANAGERD
Gestión del Riesgo de Desastres como parte de los procesos de planeamiento	Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres	(1) Desarrollar el conocimiento del riesgo (2) Evitar y reducir condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.
Capacidad de resiliencia y respuesta , permanentemente mejoradas	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia .	(3) Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres
Generación de una cultura de prevención		(4) Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social (6) Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención
Generación de capacidades para integrar la gestión de riesgos en los procesos institucionales	Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del SINAGERD.	(5) Fortalecer capacidades institucionales para la GRD
Priorizar programación de recursos siguiendo el principio de la “gradualidad”.	Planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros	
Evaluación de la capacidad financiera y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción.		

Fuente: Elaboración propia

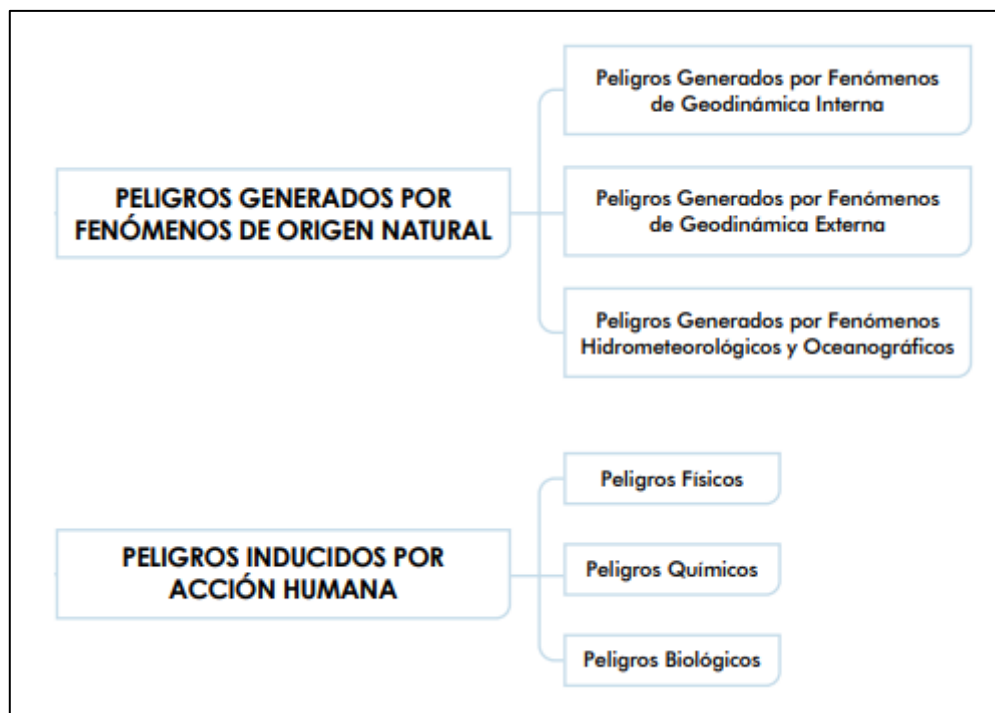
2.3. Identificación de peligros del ámbito.

2.3.1. Los peligros

El “Peligro” es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos³³³.

El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana. Ver cuadro N° 08.

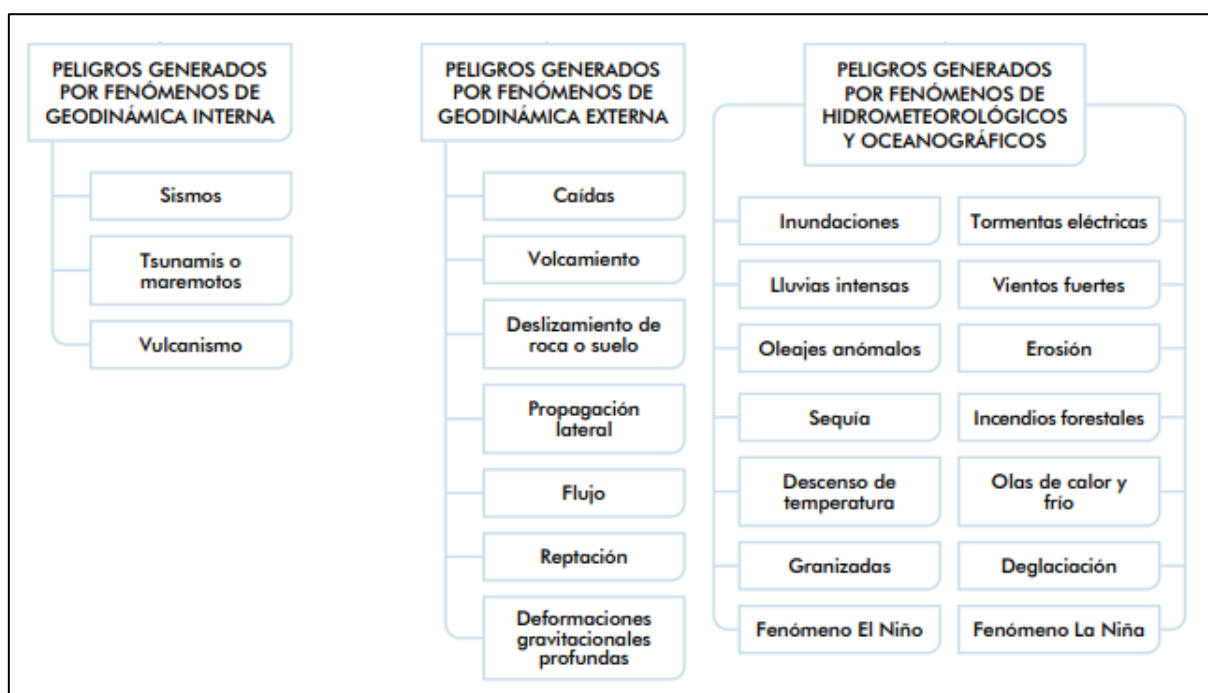
Cuadro N° 08: Clasificación de peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales

³³³ Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales. CENEPRED.

Cuadro N 09: Peligros generados por fenómenos de origen natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales

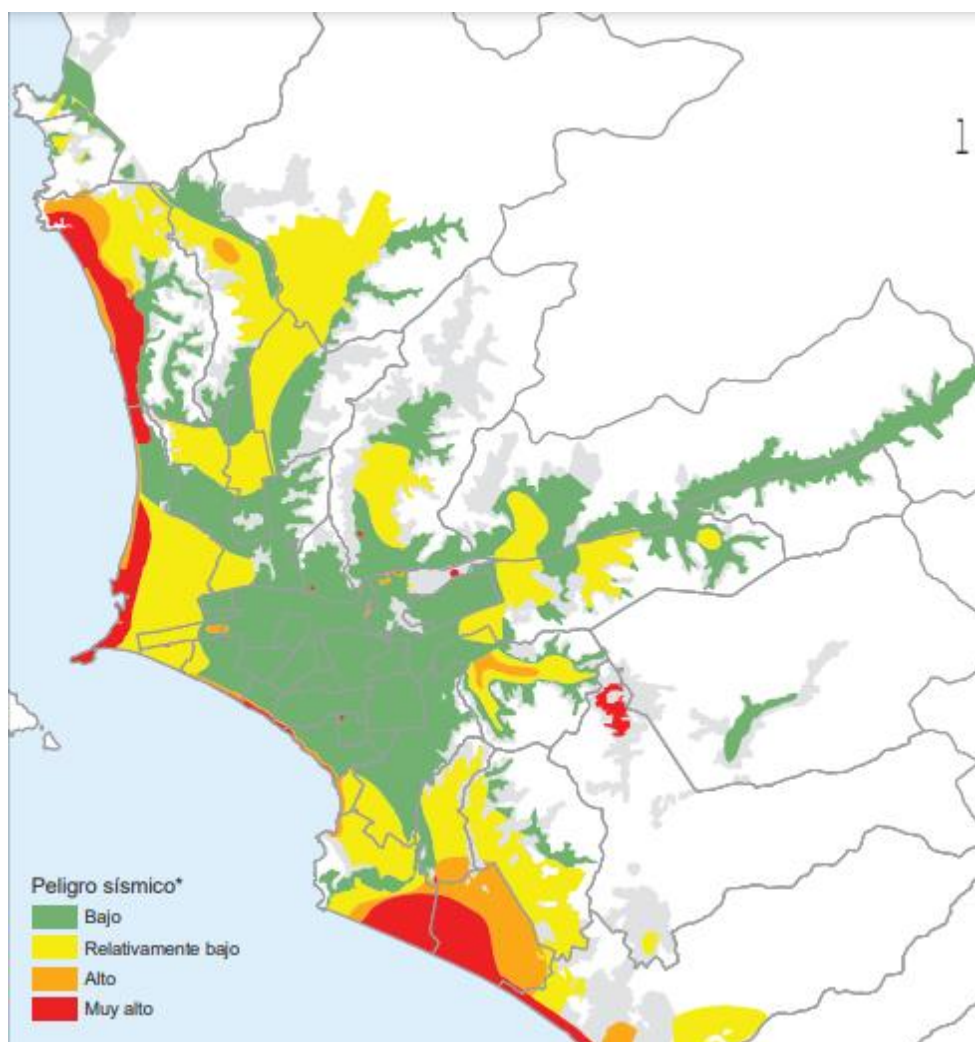
La JNJ solo opera en 02 sedes. La oficina principal está ubicada en el distrito de San Isidro y adicionalmente se tiene una sede, en la que solo funciona la oficina de la Procuraduría, ubicada en el distrito de Miraflores, ambos dentro de Lima Metropolitana, departamento de Lima. En ese sentido, para describir los peligros del ámbito se ha recurrido a información relevante que ya ha sido analizada por ambas comunas a través de sus respectivos planes de prevención y riesgos de desastres y adicionalmente se ha consultado un informe sobre el peligro sísmico en Lima Metropolitana:

- Investigación sobre el Peligro Sísmico en el área de Lima Metropolitana de Lima y Callao⁴.
- Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2020-2022. Distrito de Miraflores.
- Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2019-2021. Distrito de San Isidro.

De acuerdo al estudio sobre el peligro sísmico en Lima Metropolitana, tanto el distrito de San Isidro como el de Miraflores estarían ubicados en una zona sísmica baja o media y cuyos suelos son granulares finos y suelos arcillosos sobre grava aluvial o coluvial.

⁴ Cooperazioni Internazionali (2010)

Cuadro 10: Zonificación Sísmico-Geotécnica del Área de Lima Metropolitana



Fuente: Investigación sobre el Peligro Sísmico en el área de Lima Metropolitana de Lima y Callao

Sede de San Isidro

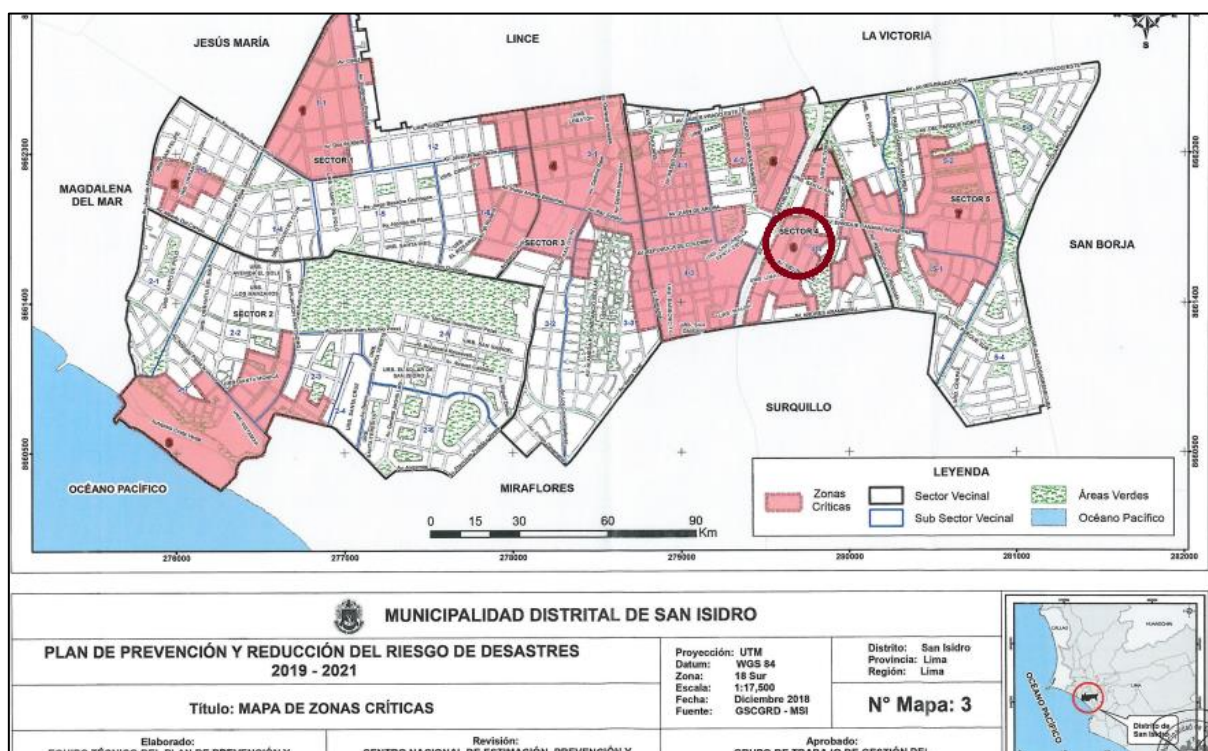
De acuerdo al Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del distrito de San Isidro 2019-2021, el distrito se encuentra asentado en el cono de deyección del Río Rímac, estando el terreno conformado predominantemente por un estrato potente de grava fluvio-aluvial, conocida como conglomerado.

La sede de la oficina principal se encuentra en el “Sector 4” y específicamente en el subsector 4.4. De acuerdo al análisis hecho por la municipalidad, este sub sector tiene un riesgo de aglomeración alto, debido a que es una zona en la que predominan inmuebles mayores a 8 pisos y existiría poca presencia de Brigadistas de Defensa Civil.

Es importante mencionar que el proyecto de Plan de Seguridad que viene elaborando la JNJ ha contemplado este riesgo, advirtiendo lo siguiente:

“En caso de una emergencia o evacuación, la zona está saturada de muchos edificios, lo cual indica que habría una sobrepoblación de personas en los alrededores de las edificaciones, pudiendo causar accidentes por utilizar las mismas vías de evacuación”.

Cuadro 11: Ubicación de la Sede Principal – San Isidro



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2019-2021. Distrito de San Isidro

Cuadro 12: Zonas Críticas del distrito de San Isidro

Sector Crítico	Habilitaciones Urbanas (Urbanización, Sector y subsector)	Descripción
1	Urbanización Country Club, sector 1, subsector 1.1.	Aglomeración de riesgo alto. Presenta mayor población de 0 a 5 años y mayores a 65 años. Sus construcciones poseen más de 40 años de antigüedad. Poca presencia de Brigadistas de Defensa Civil (BDC).
2	Urbanizaciones San Felipe, Orrantía IV Zona, Orrantía del Mar y Country Club, sector 1, subsector 1.3.	Aglomeración de riesgo alto. Presenta mayor población de 0 a 5 años y mayores a 65 años, presentando discapacidades para usar brazos y piernas. Poca presencia de Brigadistas de Defensa Civil (BDC).
3	Playa, Costa Verde, y Urbanizaciones Vistamar y Santa Mónica, Sector 2 y Subsectores 2.2, 2.3 y 2.7.	Zonas con posibles impactos de tsunami, se exhibe presencia de movimientos en masa. Poca presencia de Brigadistas de Defensa Civil (BDC).
4	Urbanizaciones Lobatón, El Rosario, San Isidro (Fundo Conde de San Isidro), Jardín, Chacarilla Santa Cruz, San Damián, Barboncito y Malibú. Sector 1, subsector 1.6; Sector 3, subsectores 3.1, 3.2, 3.3. Sector 4, subsectores 4.1, 4.2, 4.3.	Aglomeración de riesgo alto; zonas donde predominan inmuebles mayores a 8 pisos. Poca presencia de Brigadistas de Defensa Civil (BDC).
5	Urbanización Jardín, Sector 4, subsector 4.2.	Aglomeración de riesgo alto; sus infraestructuras poseen una altura mayor a 10 pisos. Poca presencia de Brigadistas de Defensa Civil (BDC).
6	Urbanizaciones Victoria, Santa Ana y Limatambo. Sector 4, subsector 4.4.	Aglomeración de riesgo alto; zonas donde predominan inmuebles mayores a 8 pisos. Poca presencia de Brigadistas de Defensa Civil (BDC).
7	Urbanizaciones Limatambo, El Palomar y CORPAC. Sector 4, subsector 4.4. Sector 5, subsector 5.1, 5.2.	Aglomeración de riesgo alto. Presenta mayor población de 0 a 5 años y mayores a 65 años. Sus construcciones poseen más de 40 años de antigüedad. Poca presencia de Brigadistas de Defensa Civil (BDC).

2.3.2. Análisis del nivel de peligro

El nivel de peligro es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, para ello es importante analizar las siguientes variables: intensidad, frecuencia y susceptibilidad.

Intensidad, es el nivel de afectación o daño (escalas o porcentajes de pérdidas). A mayor nivel de afectación, mayor nivel de peligro.

Frecuencia, es el número de veces de aparición dentro de un periodo. A mayor ocurrencia del fenómeno natural, mayor nivel de peligro.

Susceptibilidad, está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico. Esto está en función de factores condicionantes como la geología, geomorfología, fisiografía, hidrología y edafología; y factores que desencadenan eventos que pueden generar peligros, como son los factores hidrometeorológicos (lluvias, temperaturas, viento, humedad del aire, brillo solar, etc.), geológicos (colisión de placas tectónicas, zonas volcánicas, fallas geológicas, etc.) y los inducidos por la acción humana (sobre explotación de recursos naturales, infraestructura, crecimiento demográfico, etc.). A mayor susceptibilidad, mayor nivel de peligro.

Dada la ubicación y la caracterización de las zonas en las que se ubican ambas sedes, se puede asumir que por el lado de los peligros originados por fenómenos naturales existen probabilidades de movimientos sísmicos y por el lado de los peligros originados por el hombre, podría eventualmente existir peligros de incendios.

Para el análisis del peligro se utilizará una escala de Likert del 1 al 4, donde:

1. Nivel bajo
2. Nivel medio
3. Nivel alto
4. Nivel Muy alto

A continuación, se muestra la evaluación de peligrosidad de las sedes de la JNJ.

Cuadro 13: Evaluación del nivel de peligrosidad

Sede	Peligros	Peligro			
		Intensidad	Frecuencia	Susceptibilidad	Nivel de Peligro (P)
San Isidro	Sismo	4	2	4	3.3
	Incendios urbanos	2	1	1	1.3
Miraflores	Sismo	4	2	4	3.3
	Incendios urbanos	2	1	1	1.3
Total					2.3

Fuente: Elaboración propia

En general ambas sedes dada su locación en Lima Metropolitana están expuestas a los mismos niveles de peligrosidad, de acuerdo a la evaluación realizada.

En el caso del peligro de sismo, la intensidad es muy alta debido a los daños que podría causar. Es importante mencionar que INDECI menciona que:

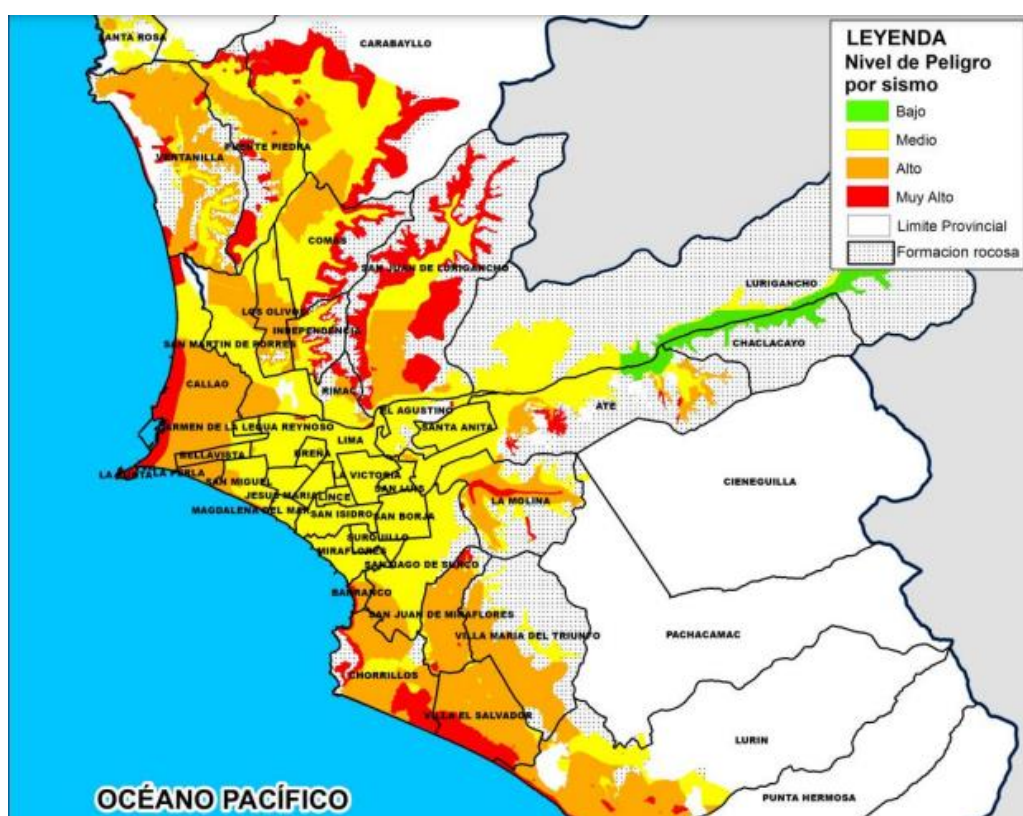
“Las investigaciones postulan que, de liberarse la energía sísmica acumulada desde el gran terremoto de 1746, hace ya más de 270 años, se podría generar un sismo de magnitud entre 8.5 y 8.8Mw (magnitud momento)”⁵

Por el lado de la frecuencia, el nivel asignado es el medio. Aunque frecuentemente se producen movimientos sísmicos en Lima Metropolitana, estos no son de gran magnitud.

Respecto de la susceptibilidad, el nivel de riesgo asignado es muy alto. Es importante tener en cuenta que geográficamente el territorio peruano se encuentra ubicado dentro del conocido “Cinturón de Fuego del Pacífico”, lugar donde se emplazan las denominadas zonas de convergencia, que son fronteras de placas tectónicas que colisionan entre sí, dando lugar a los procesos de subducción, mediante el cual, las placas oceánicas se introducen por debajo de las continentales produciendo terremotos y tsunamis de gran magnitud en la Tierra⁶.

De acuerdo con el mapa de peligro elaborado por INDECI para Lima Metropolitana, tanto los distritos de San Isidro como el de Miraflores, tienen un nivel de peligro medio.

Cuadro N°14: Mapa de Peligro por Sismo en Lima Metropolitana



Fuente: Escenario Sísmico de Lima Metropolitana. INDECI (2017)

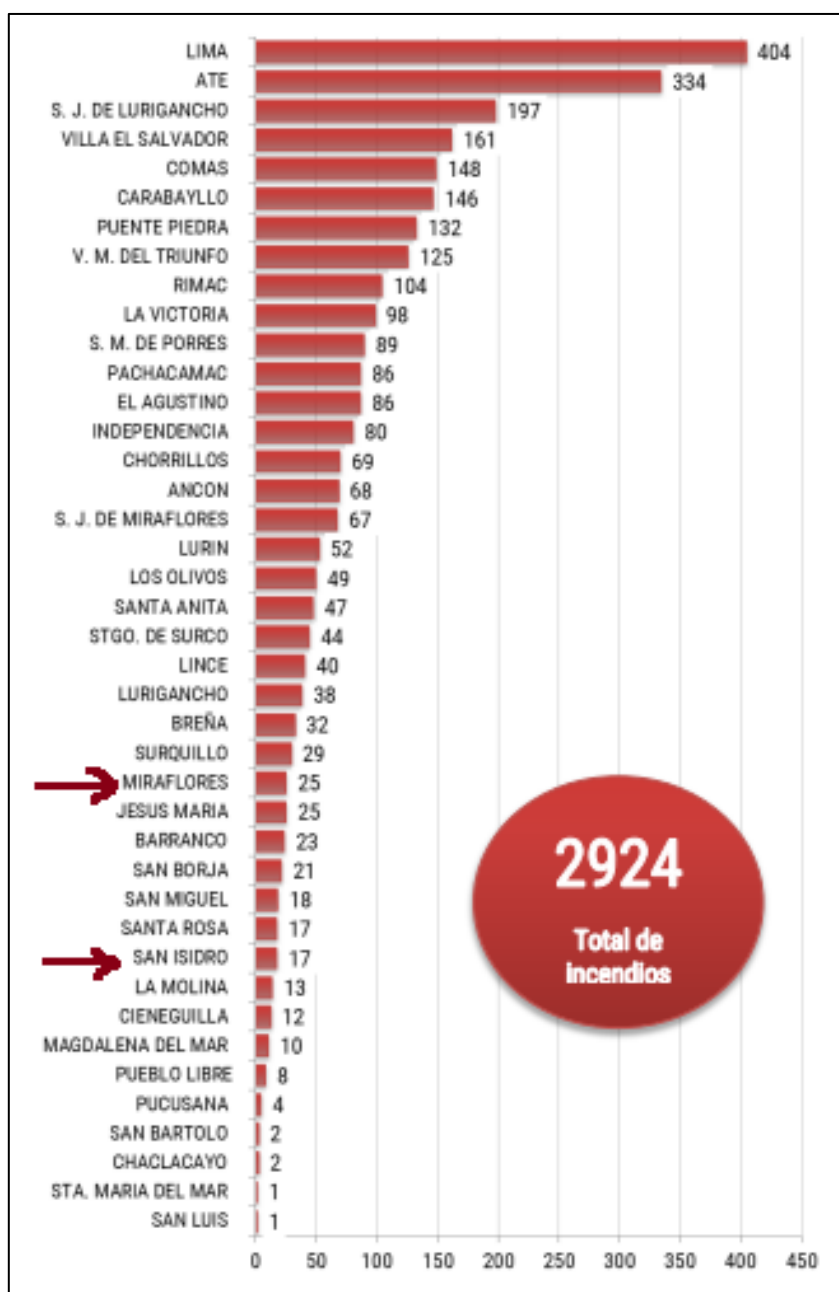
⁵ Escenario Sísmico para Lima Metropolitana. INDECI (2017).

⁶ Escenario Sísmico para Lima Metropolitana. INDECI (2017).

Respecto a la evaluación realizada por incendios urbanos, su intensidad es media, por los daños que podría ocasionar, debido a que, a diferencia de un sismo o un terremoto, las personas pueden realizar las evacuaciones correspondientes y salvaguardar sus vidas.

Respecto de la frecuencia es bajo, debido a que no son usuales en el distrito de San Isidro y Miraflores.

Cuadro 15: Incendios urbanos en Lima Metropolitana (1993 – 2018)



Fuente: Escenario de riesgo por incendio urbano (CENEPRED – 2020)

Finalmente, la evaluación de susceptibilidad es baja debido a que ambas sedes son muy residenciales, no están expuestas ni contiguas a construcciones antiguas o zonas de alto

comercio, ni tampoco existen negocios ambulantes donde predomine la informalidad, las calles aledañas no son estrechas, no están tugurizadas, lo que facilitaría la evacuación o la llegada oportuna de los bomberos.

2.4. Identificación de los elementos expuestos y vulnerabilidades.

2.4.1. Elementos expuestos

Los elementos expuestos ante situaciones de riesgos de desastres son principalmente las personas y por otro los activos que tiene la institución para cumplir su rol misional, ente los que destacan la información sensible que poseen las 03 direcciones de línea:

- Expedientes de Magistrados
- Expedientes de Procesos de Selección de Magistrados
- Expedientes de Evaluaciones y Ratificaciones de Magistrados
- Expedientes de Procesos Disciplinarios

A continuación, se realiza una caracterización de ambas sedes a fin de conocer aspectos como:

- Sobre la infraestructura
- Sobre los equipos de emergencia
- Sobre el recurso humano
- Sobre los medios y equipos de seguridad

Caracterización de las sedes

I. Datos Generales sobre la Infraestructura:

Sede	Dirección	Función	Área (m2)	Antigüedad	¿Plan de Seguridad?	Certificado ITSE	Material noble	Condición
San Isidro	Av. Paseo de la República 3285 – San Isidro. Departamento de Lima	Oficina Principal. Todas las funciones de línea y administrativas, incluido el Pleno, excepto la Procuraduría.	Edificio de 12 pisos que tiene en terreno un área de 800m2 y un área construida de 10,617.58 m2	2 años Edificio entregado el 31 de octubre del 2018 y entró en operaciones en diciembre del 2019. ⁷	Se cuenta con un proyecto de Plan de Seguridad, pendiente de ser aprobado.	No se cuenta aún con el ITSE	Sí, el edificio es nuevo.	Propio
Sede Miraflores	Av. Pardo 601 – Miraflores. Departamento de Lima	Procuraduría	280 m2 por piso. Se ocupa el piso 14 y 15 del edificio.	Más de 15 años	No se tiene. El proyecto de Plan de Seguridad, solo contempla la Sede Principal de San Isidro.	Pendiente	Sí.	Cesión de uso

⁷ Fuente: Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura y acceso a los servicios. Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

II. Datos sobre los Equipos de Emergencia:

Sede	Luces de emergencia	Extintores	Sistema de Vigilancia	Sistema contra incendios
San Isidro	Sí. Estos se encuentran ubicados en cada piso y están conectados a una central.	Sí. Estos se encuentran ubicados en cada piso y cuentan con un control de caducidad. Se encuentran plenamente operativos. Se realizan mantenimientos anuales.	No se cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia.	Se cuenta con un sistema centralizado (CENTEX) contra incendios. Los detectores de humos activan las sirenas y aspersores de agua de manera automática. Se cuenta con una sala de bomba en el sótano.
Miraflores	Se cuenta con 08 luces de emergencia, pero están en mantenimiento. Temporalmente no se encuentran operativas.	Se cuentan con 10 extintores PQS, 03 extintores de agua presurizada y 02 extintores de CO2 para ambos pisos. Se realizan mantenimientos anuales.	Se cuenta con un sistema de cámaras que es de uso de la empresa de vigilancia del edificio. Estas se encuentran disponibles para el acceso.	Se tiene detectores de humo que activan la sirena. También existe el sistema manual de aviso de incendio.

III. Datos sobre el Recurso Humano:

Sede	Cantidad de personas	Brigadistas	Especialistas en GRD
San Isidro	220 colaboradores	Para efectos del Plan de Evacuación, cada piso cuenta con un brigadista, más el Jefe de Brigada. En total 13 personas. Para efectos de una Lucha contra incendios, cada piso cuenta un brigadista, más el Jefe de Brigada. En total 13 personas. Para efectos de brindar los Primeros Auxilios, cada piso cuenta un brigadista, más el Jefe de Brigada. En total 13 personas.	En la actualidad no se cuenta con especialistas dedicados a la función específica de Gestión de Riesgos de Desastres, a fin de abordar los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Lo que se tiene son personas como los brigadistas a los que se les ha asignado funciones específicas, de acuerdo a la naturaleza de su respectiva brigada.
Miraflores	10 colaboradores	Actualmente, no se han conformado las brigadas para la sede dada la cantidad de personas que vienen asistiendo presencialmente a las oficinas. Sin embargo, se desarrollará una propuesta para también contar con 03 brigadas.	La sede solo tiene funciones de la Procuraduría. No aplica la presencia de personal especializado en la GRD.

Detalle de Personal de la JNU – Sede San Isidro

Piso	Ambiente / módulo / área	Cantidad de Personas
1	Oficina - Jefe de Atención al Usuario	1
1	Área de Atención Al Usuario, Tramite Documentario	9
2	Oficina - Área De Comunicación e Imagen	6
2	Oficina - Acceso A La Información Pública	2
2	Oficina -Seguridad	2
2	Tópico - Servicios De Salud	2
2	OTI - Data Center	1
2	Tesorería - Caja	1
3	Oficina - Archivo General	1
3	Almacén	1
3	Jefe de Registro de Información Funcional	1
3	Oficina - Registro de Información Funcional	9
4	Presidencia	9
4	Despensa - Mayordomos	1
4	Oficina - Secretario General	1
4	Área Común - Secretaria General	7
5	Despacho Dr. Vásquez	6
5	Oficina - Dirección de Selección y Nombramiento	1
5	Área Común - Selección y Nombramiento	19
5	Oficina - Asesor Selección y Nombramiento	1
6	Oficina - Jefe de Administración y Finanzas	1
6	Área Común - Administración y Finanzas	3
6	Oficina - Asesor Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	1
6	Área Común - Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	6
6	Oficina - Jefe Unidad de Contabilidad	1
6	Área Común - Unidad de Contabilidad	4
6	Área - Bienestar RRHH.	1
6	Área Común - Unidad de RRHH.	6
6	Oficina - jefe Unidad de Tesorería	1
6	Área Común - Unidad de Tesorería	4
7	Despacho Dra. Tumialan	5
7	Oficina - Dirección de Evaluación y Ratificación	1
7	Asesor 1 - Evaluación y Ratificación	1

Piso	Ambiente / módulo / área	Cantidad de Personas
7	Área Común - Evaluación y Ratificación	22
8	Despacho Dr. Ávila	6
8	Oficina - Dirección de Procedimientos Disciplinarios	1
8	Asesor 1 - Procesos Disciplinarios	1
8	Asesor 2 - Procesos Disciplinarios	1
8	Área Común - Procesos Disciplinarios	24
9	Despacho Dr. Thornberry	4
9	Oficina - Jefe de Asesoría Jurídica	1
9	Área Común - Asesoría Jurídica	3
10	Despacho Dra. Zavala	4
10	Oficina - jefe de Presupuesto	1
10	Área Común - Presupuesto	3
10	Área Común - Control Patrimonial	1
11	Despacho Dr. De La Haza	5
11	Oficina - jefe de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	1
11	Área Común - Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	10
11	Oficina - Asesor Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	1
12	Dirección General	8
12	Oficina - jefe de Planificación y Cooperación Técnica	1
12	Área Común - Planificación y Cooperación Técnica	6
	Total, de Personas en Sede San Isidro	220

Colaboradores por modalidad de contratación – Sede San Isidro

Modalidad	Cantidad
CAS	138
DL 728	75
Orden de Servicios	-
DL 726	-
LEY 30057	7
Total, de Colaboradores San Isidro	220

Detalle de Personal de la JNU – Sede Miraflores

Piso	Ambiente / módulo / área	Cantidad de Personas
14 y 15	PROCURADURÍA PÚBLICA	10

Colaboradores por modalidad de contratación – Sede Miraflores

Modalidad	Cantidad
CAS	9
DL 728	1
Orden de Servicios	-
DL 726	-
Total, de Colaboradores Miraflores	10

IV. Medios y Equipos de Seguridad

Sede San Isidro:

	Medios y Equipos de Seguridad	Cobertura	Operación (Si/no)	Comentarios
1	Salidas de emergencias	100%	Sí	Cada piso tiene un mapa de riesgos, que permite conocer las vías de evacuación, salidas de emergencia y ubicación de extintores.
2	Vías de evacuación	100%	Sí	Cada piso tiene un mapa de riesgos, que permite conocer las vías de evacuación, salidas de emergencia y ubicación de extintores.
3	Señalética	100%	Sí	Se cuenta con señalización en todos los pisos de la sede central.
4	Alarma sonora	100%	Sí	Se activa una chichara y adicionalmente se puede realizar perifoneo desde oficina de Jefe de Seguridad.
5	Alarma visual	100%	Sí	Se activan las luces rojas de emergencia ubicados en cada piso.
6	Detector de humo	100%	Sí	El edificio cuenta con un sistema completo de detectores de humo por cada piso.
7	Extintores	100%	Sí	Se cuenta en total con 87 extintores PQS y 16 extintores de agua presurizada.
8	Luces de emergencia	100%	Sí	Se cuentan con luces de emergencia plenamente operativos en cada piso de la sede central.
9	Manguera contra incendios	100%	Sí	En cada piso, se tiene la línea contra incendios y con disponibilidad de salida de agua presurizada. En el sótano 05 se encuentra la bomba contra incendios.
10	Timbres	100%	Sí	Se cuenta con un sistema de altavoces que permite dar instrucciones a todo el edificio desde la oficina del Jefe de Seguridad.
	Total	100%		

Fuente: Entrevista con Jefatura de Seguridad y visita de inspección realizada el 30 de noviembre del 2021.

Sede Miraflores:

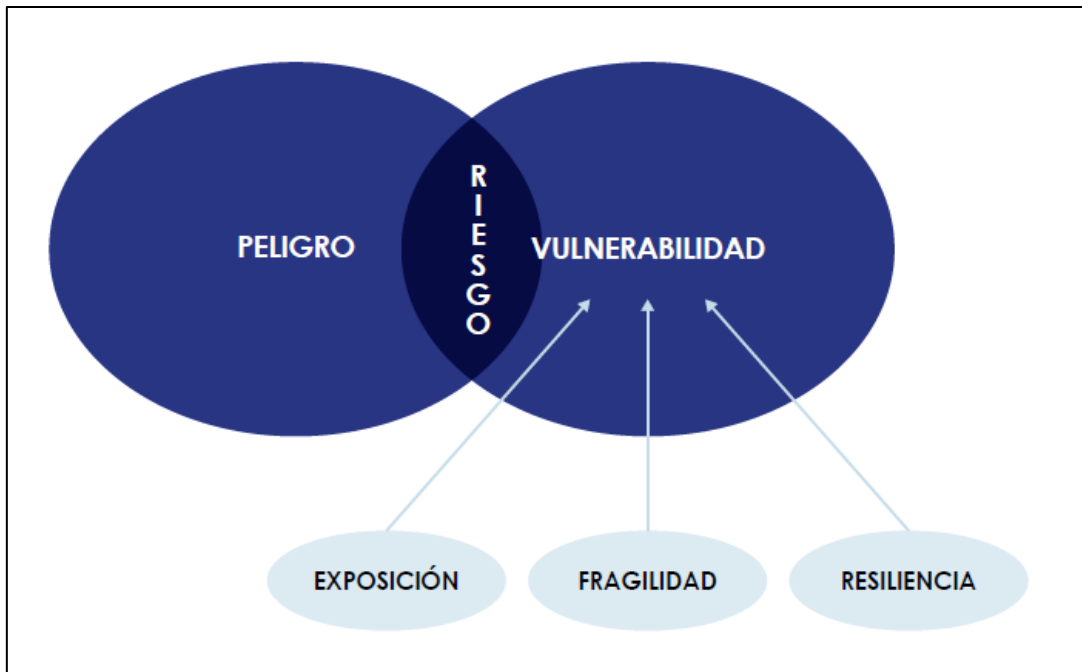
	Medios y Equipos de Seguridad	Cobertura	Operación (Si/no)	Comentarios
1	Salidas de emergencias	100%	Sí	Las salidas de emergencia están plenamente identificadas.
2	Vías de evacuación	100%	Sí	El edificio solo cuenta con una ruta de evacuación, que comprende las escaleras.
3	Señalética	100%	Sí	Se cuenta con señalización en todos los pisos de la sede central.
4	Alarma sonora	100%	Sí	Se activa una chichara de emergencia cuando el detector de humo del edificio se activa. En caso el detector de humo no active la alarma contra incendios, esta se puede activar manualmente.
5	Alarma visual	0%	No	No se cuenta con luces rojas de emergencia.
6	Detector de humo	100%	Sí	El edificio cuenta con un sistema completo de detectores de humo por cada piso. No es administrado ni monitoreado por la JNJ.
7	Extintores	100%	Sí	Se cuentan con 12 extintores PQS y 6 extintores de agua presurizada para ambos pisos. Se realizan mantenimientos anuales.
8	Luces de emergencia	0%	No	Las luces de emergencia no están en funcionamiento. Se tiene programado realizar un mantenimiento de las baterías.
9	Manguera contra incendios	100%	Sí	Una por piso.
10	Timbres	0%	No	No hay.
	Total	70%		

Fuente: Entrevista con Jefatura de Seguridad y visita de inspección realizada el 06 de diciembre del 2021.

2.4.2. Análisis del nivel de vulnerabilidad

El nivel de la vulnerabilidad, permite evaluar la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Cuadro 16: Factores de la Vulnerabilidad



Fuente: Manual de Evaluación de Riesgos Naturales (CENEPRED)

Exposición, referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

Fragilidad, referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Resiliencia, referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

De acuerdo con la caracterización realizada respecto de ambas sedes, a continuación, se realiza la evaluación de las vulnerabilidades de la JNJ, ante el peligro de sismos o incendios.

Para el análisis de vulnerabilidad se utiliza una escala de Likert del 1 al 4, donde:

1. Nivel bajo
2. Nivel medio
3. Nivel alto
4. Nivel Muy alto

Cuadro 17: Evaluación del nivel de vulnerabilidad

Sede	Peligros	Vulnerabilidad			
		Exposición	Fragilidad	Resiliencia	Nivel de Vulnerabilidad (P)
San Isidro	Sismo	1	1	2	1.3
	Incendios urbanos	1	1	2	1.3
Miraflores	Sismo	1	1	3	1.7
	Incendios urbanos	1	2	3	2.0
Total					1.6

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los sismos, el nivel de **exposición** es bajo en ambas sedes debido a que se encuentran en zonas urbanas formales dentro del ámbito de desarrollo territorial. Además, no están expuestas a aluviones, ríos, huaycos, friajes y otros fenómenos naturales. A nivel de **fragilidad**, también ambas sedes merecen una puntuación baja, ya que son construcciones de material noble y están ubicados en distritos donde el nivel de supervisión es muy exigente. Por otro lado, como se ha descrito en la caracterización de las sedes, el edificio de San Isidro que es donde se concentra la mayor proporción de personas de la JNJ es nuevo, aunque aún está pendiente la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, emitido por la municipalidad. Finalmente, a nivel de **resiliencia**, la sede de San Isidro cuenta con una propuesta de Brigadistas que permitiría una actuación rápida ante un sismo, mientras que en la sede de Miraflores aun está pendiente realizar esta propuesta. Sin embargo, en ambos casos, debido a la pandemia es muy poco lo que se ha hecho a nivel de simulacros y capacitaciones, debido a que por su naturaleza estas exigen ser hechas presencialmente.

Respecto a los incendios, el nivel de **exposición** es bajo en ambas sedes, debido a que son edificaciones que se encuentran dentro de la zona urbana, ubicadas en avenidas de amplio acceso en caso de reportarse incendios y como se ha mencionado también no existen alrededor comercios informales o ambulantes, que podrían obstaculizar el apoyo de las unidades de bomberos. A nivel de la **fragilidad**, en la sede de San Isidro es bajo debido a que es un edificio nuevo que cuenta con sistema contra incendios, detectores de humo, extintores, mangueras en cada piso, una sala de bomba de agua en el sótano 05 y zonas de evacuación amplias y señalizadas. En el caso de la sede de Miraflores, si bien es cierto, se cuentan con extintores y mangueras en cada piso, el uso de estas últimas y la activación de la alarma contra incendios depende de la empresa de seguridad del edificio. Finalmente, respecto a la **resiliencia**, el nivel es alto en Miraflores, debido a que no se han definido aún los brigadistas por piso, aunque por pandemia son pocas las personas que acuden a trabajar, además de solo contar con 10 personas que ejercen la función de procuraduría. Además, no se han realizado las capacitaciones o simulacros respectivos debido principalmente a la emergencia sanitaria que actualmente vive el país.

2.5. Evaluación de Riesgos y/o Escenarios de Riesgos

El nivel de riesgo resulta de la evaluación de 02 componentes: el peligro y la vulnerabilidad.

Matriz de Niveles de Riesgos

		Vulnerabilidad			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Peligro	Muy Alto	Medio	Alto	Muy Alto	Muy Alto
	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto
	Medio	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Alto

Cuadro 18: Evaluación de Riesgos

Sedes	Peligros	Nivel de Peligro (P)		Nivel de Vulnerabilidad (V)		Nivel de Riesgo
San Isidro	Sismo	3.3	Alto	1.3	Bajo	Medio
	Incendios urbanos	1.3	Bajo	1.3	Bajo	Bajo
	Total	2.3	Medio	1.3	Bajo	Bajo
Miraflores	Sismo	3.3	Alto	1.7	Medio	Alto
	Incendios urbanos	1.3	Bajo	2.0	Medio	Bajo
	Total	2.3	Medio	1.9	Medio	Medio
Total		2.3	Medio	1.6	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia, en base al análisis de los niveles de peligro y vulnerabilidad

2.6. Diagnóstico de la capacidad operativa

Con la finalidad de realizar el diagnóstico de la capacidad operativa se utilizó una Guía de Entrevista que pudo ser respondida con apoyo del área de Seguridad, la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica, Recursos Humanos y Área de Atención al Usuario y Trámite Documentario. (ver Anexo 1)

2.6.1. Recursos Humanos

No se tiene específicamente la función para el desarrollo de la Gestión de Riesgos de Desastres.

No existen especialistas capacitados en la gestión de riesgos de desastres.

No se ha conformado el Comité de Operaciones de Emergencia – COE.

Se cuenta con una propuesta de brigadistas solo para la sede de San Isidro. Sin embargo, está pendiente de su aprobación.

No se han realizado capacitaciones ni simulacros a los brigadistas por la emergencia sanitaria. El trabajo de muchos de ellos es ahora semipresencial o virtual.

2.6.2. Recursos Materiales

Como se ha podido constatar por las visitas realizadas ambas sedes cuentan con materiales preventivos para el caso de incendios, en especial la sede de San Isidro, donde los materiales dependen de la JNJ.

Además, por el lado de la sede San Isidro el edificio es nuevo, aunque está pendiente la obtención del Certificado de Inspección de Edificaciones emitido por la Municipalidad.

2.6.3. Recursos Financieros

No se cuenta con presupuestos adicionales para la Gestión de Riesgos de Desastres. La institución no forma parte del Programa Presupuestal que tiene el gobierno para este fin. Es importante recordar, que la JNJ solo tiene presencia en la ciudad de Lima.

2.6.4. Instrumentos de Gestión

Si bien es cierto, tanto en el ROF como en el MPP (Manual de Perfil de Puestos) aun no se ha institucionalizado la Gestión de Riesgo de Desastres, sí ha ocurrido que el MAPRO recientemente aprobado contempla este proceso. Por otro lado, el PEI de la JNJ, contempla el objetivo estratégico N° 06 Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres, que justamente es el marco para el desarrollo del presente Plan, que incorporará acciones que permitan avanzar a la JNJ en dichos procesos.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General.

“Reducir el nivel de vulnerabilidad de la JNJ ante los peligros de desastres naturales o inducidos por la acción humana, a fin de salvaguardar la vida de sus colaboradores y usuarios, así como garantizar la continuidad de sus servicios”.

3.2. Objetivos Específicos.

Para cumplir con el objetivo general es importante abordar 02 aspectos claves: (i) Gestionar el riesgo de desastres y (ii) desarrollar una cultura de prevención. Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos:

OE1. Mejorar el proceso de estimación de los riesgos que afectan a la JNJ

Consiste en revisar de manera permanente los peligros y vulnerabilidades a los que está expuesta la JNJ, buscando mejorar los criterios de identificación y evaluación, así como la sustentación de los mismos.

OE2. Prevenir y reducir las condiciones de riesgos de la infraestructura en la que opera la JNJ

Consiste en mejorar las condiciones que afecten la exposición y fragilidad de la infraestructura de la JNJ y que al verse afectada puede poner en riesgo la seguridad de las personas y los principales activos que limitarían la continuidad de los servicios. Para ello es importante contar con información técnica que sustente los cambios o mejoras a la infraestructura.

OE3. Institucionalizar la Gestión Prospectiva y Correctiva de los riesgos de desastres

Consiste en asegurar la existencia de procesos formales que permitan abordar la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres. Para ello es importante también incorporar el conocimiento técnico necesario para el desarrollo de esta gestión.

OE4. Concientizar al personal de la JNJ sobre la importancia de la prevención y reducción de riesgos de desastres

Busca desarrollar una cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres, colocando en primera instancia “la seguridad y vida de las personas”, así como la “protección de los activos”, como elementos esenciales en la toma de decisiones que se toman día a día para el desarrollo de los servicios de la JNJ.

Matriz de Objetivos Específicos

Objetivo Estratégico	Indicador	Responsable	Metas		
			2022	2023	2024
OE1. Mejorar el proceso de estimación de los riesgos que afectan a la JNJ	Número de mejoras al proceso de estimación de riesgos	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica	1	1	1
OE2. Prevenir y reducir las condiciones de riesgos de la infraestructura en la que opera la JNJ	Nivel de vulnerabilidad	Grupo de Trabajo de GRD	1.6	1.5	1.4
OE3. Institucionalizar la Gestión Prospectiva y Correctiva de los riesgos de desastres	Número de reuniones de Grupo de Trabajo de GRD	Grupo de Trabajo de GRD	2	2	2
OE4. Concientizar al personal de la JNJ sobre la importancia de la prevención y reducción de riesgos de desastres	% de colaboradores con conocimiento aceptable respecto de la prevención y reducción de riesgos de desastres	Administración/ Recursos Humanos	50%	60%	70%

4. Estrategias

4.1. Roles institucionales.

Grupo de Trabajo

A fin de implementar las medidas que se proponen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos es de vital importancia la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres.

Los Grupos de Trabajo son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de gestión de riesgos de desastres.

De acuerdo con la RM N 276-2012 PCM, a continuación, se detallan algunas funciones relacionadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres:

- Elaborar el Plan de Trabajo Anual de actividades que oriente el funcionamiento del GTGRD.
- Aprobar y difundir el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo.
- Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su competencia, con el asesoramiento y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación,

Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED) en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en lo que corresponde a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, cuando así lo requieran.

- Requerir a las unidades orgánicas de la JNJ, según corresponda, las propuestas de proyectos de normas y planes, sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a sus competencias, las cuales deberán ser programadas y presupuestadas por las respectivas unidades orgánicas, para lo cual podrán solicitar el asesoramiento técnico de los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo; para lo cual se requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.
- Articular las actividades de las Unidades Orgánicas de la JNJ competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones del CENEPRED y del INDECI, conforme se establece en los artículos 12º y 13º de la Ley del SINAGERD, respectivamente, así como, el artículo 14º del Reglamento de la mencionada ley.
- Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Evaluar las acciones referidas a la GRD priorizadas, que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las Unidades Orgánicas de la JNJ, y establecer sinergias para superar las dificultades encontradas.
- Articular espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.

Los órganos y las unidades orgánicas

Se busca una participación activa en las actividades o medidas propuestas en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, de acuerdo a sus funciones y/o responsabilidades.

4.2. Ejes, prioridades y articulación.

La estrategia está configurada por los objetivos estratégicos (ejes), acciones estratégicas (prioridades) y su articulación con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PLANAGERD).

Ejes, Prioridades y Articulación – Matriz de Acciones Prioritarias

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Articulación con Objetivo Nacional
OE1. Mejorar el proceso de estimación de los riesgos que afectan a la JNJ	AE1.1 Promover asistencia técnica de CENEPRED para mejorar la estimación de riesgos.	Desarrollar el conocimiento del riesgo
	AE1.2 Mejorar los criterios establecidos para la evaluación de vulnerabilidades.	
OE2. Prevenir y reducir las condiciones de riesgos de la infraestructura en la que opera la JNJ	AE2.1 Obtener el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	Evitar y reducir condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial
	AE2.2 Realizar evaluaciones de seguridad contra sismos e incendios.	
	AE2.3 Implementar mantenimientos preventivos de todos los equipos contra incendios (detectores de humo, extintores, luces de emergencia, sistema de agua, etc.)	
	AE2.4 Proteger la infraestructura de procesamiento de datos, computadoras de trabajo, impresoras y cableado.	
	AE2.5 Proteger los archivos y/o expedientes físicos de magistrados.	
	AE2.5 Mejorar condiciones para salvaguardar la integridad de las personas ante desastres	
OE3. Institucionalizar la Gestión Prospectiva y Correctiva de los riesgos de desastres	AE3.1 Conformar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la JNJ	Fortalecer capacidades institucionales para la Gestión de Riesgos de Desastres
	AE3.2 Institucionalizar la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	
	AE3.3 Aprobar el Plan de Seguridad	
	AE3.4 Aprobar el Plan de Contingencia	
	AE3.5 Revisar el MAPRO y la consistencia de los productos definidos para la gestión de riesgos de desastres, así como el área responsable	
	AE3.6 Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la JNJ	
OE4. Concientizar al personal de la JNJ sobre la importancia de la prevención y reducción de riesgos de desastres	AE4.1 Realizar charlas de orientación al personal sobre la gestión de riesgos de desastres	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención
	AE4.2 Realizar capacitaciones a los brigadistas en caso de sismos e incendios.	

4.3. Implementación de medidas estructurales.

De acuerdo al Reglamento de la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las medidas estructurales es cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.

En el caso de la Junta Nacional de Justicia, la sede de San Isidro ocupa un edificio de reciente construcción, entregado el 31 de Julio del 2018 para operaciones de la institución.

Para el caso de la sede de Miraflores, el edificio no pertenece a la institución y solo se ocupan los pisos 14 y 15.

Para efectos del presente plan, no existen medidas estructurales por implementar.

4.4. Implementación de medidas no estructurales.

De acuerdo al Reglamento de la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las medidas no estructurales son aquellas que no suponen una construcción física y que utiliza el conocimiento. Se contemplan prácticas o acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas, de leyes, de mayor concientización pública, de capacitación y de educación.

En el caso de la Junta Nacional de Justicia, las medidas no estructurales se agrupan en:

a) Medidas permanentes

- Capacitaciones
- Inspecciones sobre la infraestructura y equipos

b) Medidas de gestión

- Procedimientos que incorporen la gestión de riesgos de desastres
- Revisión de normativa interna

c) Medidas de operación

- Coordinaciones con CENEPRED

En general, todas las medidas y acciones estratégicas contempladas en el plan son de carácter no estructural.

5. Programación

5.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Medidas	Indicador	Meta			Responsable
				2022	2023	2024	
OE1. Mejorar el proceso de estimación de los riesgos que afectan a la JNJ	AE1.1 Promover asistencia técnica de CENEPRED para mejorar la estimación de riesgos.	Asistencias técnicas de CENEPRED	Número de asistencias técnicas realizadas por CENEPRED	4	4	4	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
	AE1.2 Mejorar los criterios establecidos para la evaluación de vulnerabilidades.	Elaboración de procedimiento interno para la evaluación de vulnerabilidades	Número de procedimientos	1	-	-	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
OE2. Prevenir y reducir las condiciones de riesgos de la infraestructura en la que opera la JNJ	AE2.1 Obtener el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	Gestión para la obtención del certificado	Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones obtenido	1	-	-	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales
	AE2.2 Realizar evaluaciones de seguridad contra sismos e incendios.	Informes de vulnerabilidades de las sedes, contra (1) sismos e (2) incendios	Número de informes	2	2	2	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales
	AE2.3 Implementar mantenimientos preventivos de todos los equipos contra incendios (detectores de humo, extintores, luces de emergencia, sistema de agua, etc.)	Mantenimientos preventivos a los equipos contra incendios.	% de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo	100%	100%	100%	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Medidas	Indicador	Meta			Responsable
				2022	2023	2024	
	AE2.4 Proteger la infraestructura de procesamiento de datos, computadoras de trabajo, impresoras y cableado.	Informe sobre las vulnerabilidades de los centros de procesamiento de datos, computadores, impresoras y cableados.	Número de informes	1	1	1	Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital
	AE2.5 Proteger los archivos y/o expedientes físicos de magistrados.	Informe sobre el cumplimiento de la Directiva N°30-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la prevención de siniestros y recuperación de documentos en los distintos niveles de archivo de la JNJ.	Número de informes	1	1	1	Área de Atención al Usuario y Trámite Documentario- AAUTD
	AE2.5 Mejorar condiciones para salvaguardar la integridad de las personas ante desastres	Informe sobre la exposición de las personas ante un incendio	Número de informes	1	1	1	Unidad de Recursos Humanos
		Informe sobre la exposición de las personas ante un sismo	Número de informes	1	1	1	Unidad de Recursos Humanos
OE3. Institucionalizar la Gestión Prospectiva y Correctiva de los riesgos de desastres	AE3.1 Conformar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la JNJ	Aprobación de la conformación del Grupo de Trabajo de la JNJ para el período 2022-2023	Grupo de Trabajo conformado	1	-	1	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Medidas	Indicador	Meta			Responsable
				2022	2023	2024	
	AE3.2 Institucionalizar la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	Reuniones semestrales de seguimiento sobre el avance la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres	Número de reuniones de Grupo de Trabajo	2	2	2	Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres
	AE3.3 Aprobar el Plan de Seguridad	Revisión y aprobación del Plan de Seguridad, proyectado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Plan de Seguridad aprobado	1	-	-	Dirección General
	AE3.4 Aprobar el Plan de Contingencia, en casos de emergencia	Revisión y aprobación del Plan de Seguridad, proyectado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Plan de Contingencia en casos de emergencias aprobado	1	-	-	Dirección General
	AE3.5 Revisar el MAPRO y la consistencia de los productos definidos para la gestión de riesgos de desastres, así como el área responsable	Revisión y actualización del MAPRO, para incluir correctamente los procesos de gestión de riesgos de desastres	MAPRO actualizado	1	-	-	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
	AE3.6 Actualizar ROF con la incorporación de la función de defensa y gestión de riesgos de desastres	Revisión y aprobación del ROF	ROF actualizado	1	-	-	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Medidas	Indicador	Meta			Responsable
				2022	2023	2024	
	AE3.7 Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la JNJ	Capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres, con énfasis en la prevención y reducción, por parte de CENEPRED.	Número de capacitaciones realizadas	2	2	2	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
OE4. Concientizar al personal de la JNJ sobre la importancia de la prevención y reducción de riesgos de desastres	AE4.1 Realizar charlas de orientación al personal sobre la gestión de riesgos de desastres	Charlas sobre cultura de prevención para el personal de la JNJ	Número de charlas realizadas (presencial o no virtual)	4	4	4	Unidad de Recursos Humanos
	AE4.2 Realizar capacitaciones a los brigadistas en caso de sismos e incendios.	Capacitaciones semestrales a las brigadas constituidas	Número de capacitaciones presenciales por brigada	2	2	2	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales

6. Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

6.1. Financiamiento.

Las medidas propuestas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres son asumidas por las áreas responsables de su implementación con cargo al presupuesto definido por cada una de ellas en sus respectivos planes operativos.

6.2. Seguimiento y Monitoreo.

El seguimiento del plan estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres que se instale en la Junta Nacional de Justicia. Su importancia radica en razón que quien preside el Grupo de Trabajo es la máxima autoridad de la Institución, quien tiene a su vez una Secretaría Técnica que recae en la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica. De esta manera se busca también el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres.

De acuerdo al plan, se propone al menos una reunión semestral para el seguimiento de la implementación de las medidas, la misma que deberá contar con un “Acta de Seguimiento”, en el que adicionalmente se registrarán los acuerdos de nuevas acciones que puedan ser propuestas en línea con los objetivos estratégicos del plan.

6.3. Evaluación y control.

La evaluación y control será realizada de manera trimestral por la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, a fin de asegurar el cumplimiento de las medidas propuestas y evaluar los resultados de las mismas.

La Oficina de Planificación y Cooperación Técnica realizará un informe anual respecto de la implementación del plan y ajustará las medidas a realizar de acuerdo a las acciones estratégicas definidas.

Anexo 1: Guía de Entrevistas a funcionarios de la JNJ

Sobre la institucionalización de la gestión de riesgos de desastres

Preguntas	Respuesta
1. ¿Se cuenta con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres?	Se está en proceso de conformación. Se ha elevado el proyecto de resolución para su aprobación.
2. ¿Se cuenta con un Reglamento interno para la actuación del Grupo de Trabajo de GRD?	Será el siguiente paso que daremos a fin de definir el marco de funciones del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres. Deberá estar incluido como parte de las acciones del Plan.
3. ¿Qué tipos de acciones se han realizado desde la Gestión Prospectiva? (capacitaciones, planes, estimaciones de riesgos, etc.)	La Gestión de Riesgos de Desastres es un tema nuevo para la JNJ. Se ha incorporado como uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y justamente el desarrollo de este Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres es uno de los primeros pasos que se desea realizar.
4. ¿Qué tipos de acciones se han realizado desde la Gestión Reactiva? (simulacros, capacitación a brigadistas, etc.)	Dada la crisis sanitaria no se han realizado simulacros o capacitaciones a brigadistas. La persona responsable de la Seguridad de la JNJ, cuenta con un proyecto de Plan de Contingencia, en el que se ha realizado una propuesta de brigadistas por cada uno de los pisos, en 03 grandes grupos: (i) Brigada de primeros auxilios, (ii) Brigada contra incendios, (iii) Brigada de Plan de Evacuación.
5. ¿El actual ROF contempla la gestión de riesgo de desastres?	Explícitamente no existe en ROF una función para los procesos que implica la gestión de riesgos de desastres.
6. ¿El actual MOF / Manual de Perfil de Puestos contemplan la GRD?	Explícitamente no existe en MOF una función para los procesos que implica la gestión de riesgos de desastres.

Preguntas	Respuesta
7. ¿El actual MAPRO contempla los procesos relacionados a la gestión de riesgo de desastres? ¿Cuáles son los procedimientos?	Para el MAPRO sí se ha recogido el proceso de gestionar el riesgo de desastres incluyéndolo como parte de las actividades del “Área de Integridad y Control de Riesgos”, planteándose los siguientes productos: - Matriz de Riesgos de Desastres - Lista de Activos Críticos - Plan de Tratamiento de Riesgos de Desastres - Evaluación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Desastres Es importante mencionar, que en el ROF vigente la función de esta área está más vinculada a promover la transparencia, la ética pública y las políticas anticorrupción, así como recibir y tramitar las denuncias realizadas sobre actos de corrupción. Sin embargo, para efectos del MAPRO se ha incorporado como productos lo anteriormente mencionado. Ver Anexo N° 02.
8. ¿Se ha logrado incorporar la GRD en el proceso de planificación estratégica? ¿De qué manera?	El Plan Estratégico Institucional de la JNJ, ha incorporado el objetivo estratégico relacionado a la Gestión de Riesgos de Desastres.
9. ¿Se han realizado inversiones para reducir el riesgo a nivel institucional? Mencione cuales han sido.	La Junta Nacional de Justicia, solo tiene 02 sedes ubicadas en Lima, como se verá en el análisis de peligros no está expuesta a riesgos importantes de desastres. Por otro lado, el edificio es nuevo y tiene 02 años de funcionamiento.
10. ¿Se cuenta con pólizas de seguros para cubrir riesgo de desastres provocados por fenómenos naturales?	Pendiente de validación.
11. ¿Se cuenta con un responsable de Defensa Civil?	Según responsable de Seguridad, la responsabilidad recae en la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica.

Sobre las capacidades de gestión de riesgos

Preguntas	Respuesta
12. ¿Cuántas personas se dedican a monitorear la gestión de riesgo de desastres en la JNJ?	De acuerdo al último MAPRO de la JNJ, el proceso de la Gestión de Riesgos de Desastres recae en el Área de Integridad y Control de Riesgos.
13. ¿Existe alguna práctica de elaboración de informes respecto a los avances en la gestión del riesgo de desastres?	De acuerdo al MAPRO aprobado en el presente año 2021, el proceso de “Gestión de Riesgos de Desastres” genera los siguientes documentos: ▪ Matriz de Riesgos de Desastres ▪ Evaluación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Desastres
14. ¿Qué capacitaciones ha recibido el Grupo de Trabajo o la OGPP u otras áreas, respecto a la gestión de riesgo de desastres en el presente año?	Se viene conformando el Grupo de Trabajo y se espera que el presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, contemple las capacitaciones para el año 2022.
15. ¿Se ha recibido asistencia técnica de los entes rectores? Secretaría de Gestión Pública, CENEPRED, INDECI.	Desde la pandemia no se ha recibido asistencia técnica por parte de los entes mencionados.
16. ¿Cómo se canaliza el avance en la GRD a la Alta Dirección?	Se canalizará a través del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres que será creado. Por otro lado, anualmente se revisa el cumplimiento de las metas relacionadas al objetivo estratégico institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Sobre el desarrollo de conocimiento del riesgo

Preguntas	Respuesta
17. ¿Se han desarrollado instructivos técnicos normativos para orientar sobre la identificación de los riesgos de desastres que afecten a la institución?	No se han elaborado instructivos normativos de esta naturaleza. Es un tema que podría ser abordado, a partir de las guías técnicas que existen sobre la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres que ha emitido el CENEPRED. Podría generarse un documento interno para institucionalizar la forma como deben ser no solo identificados los riesgos si no también como deben ser valorados. Solo por citar un ejemplo, en el caso de la valoración de los riesgos, existen diferentes escalas que se usan, como la de Likert, que es de 1 a 5, pero hay otros que utilizan una escala de 1 a 4.
18. ¿Se ha realizado alguna investigación respecto a la GRD en la entidad? ¿Ha sido difundido: ¿mesas de trabajo, charlas, seminarios, etc.?	Como se ha mencionado el alcance de la JNJ está circunscrito a sus 02 sedes, a diferencia de un Gobierno Regional o Gobierno Local que tiene como responsabilidad una gestión del riesgos de desastres a nivel territorial, la misma que puede estar expuesta a más de un fenómeno de la naturaleza y por tanto justifica la realización de investigaciones respecto de la presencia de dichos fenómenos naturales en el área de influencia, con la finalidad que las instituciones que actúan en dicho territorio usen la información para la gestión en sus respectivas instituciones.
19. ¿La JNJ ha participado de eventos donde se ha difundido investigaciones relacionadas a la GRD? Especifique.	No se tiene mapeado un calendario de actividades respecto a la participación en este tipo de eventos. Si bien es cierto, como institución no justificaría la realización de estudios o investigaciones, sin embargo, sí sería importante conocer qué instituciones (institutos, universidades, ONGs, etc.) vienen desarrollando estos temas considerando como territorio de observación la ciudad de Lima (que es donde opera la JNJ) y participar de sus eventos de difusión.
20. ¿Se ha realizado informes y/o estudios de mapa de peligros (por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana)	Los mapas de peligros permiten identificar territorialmente cuales son las zonas más expuestas para una institución. Sin embargo, en el caso de la JNJ todas sus operaciones se dan principalmente en el distrito de San Isidro.

Sobre la cultura de prevención

Preguntas	Respuesta
21. ¿Cuántas charlas o talleres se han organizado para sensibilizar a los colaboradores sobre la prevención de riesgos de desastres en el último año?	01 Charla sobre “Sismos” Guías Virtuales de Acciones.
22. ¿A parte de las charlas y talleres, existe otro medio para sensibilizar a los colaboradores en la cultura de prevención?	Correo Electrónico e información virtual.

Sobre la capacidad de respuesta

Preguntas	Respuesta
23. ¿Se cuenta institucionalizado el Centro de Operaciones de Emergencia? ¿El COE se encuentra incluido en el organigrama y en el MOF, ROF y CAP?	De acuerdo a información brindada por Recursos Humanos el COE no se encuentra institucionalizado en ninguno de los documentos de gestión.
24. ¿El COE cuenta con algún espacio de coordinación? ¿Qué equipos de comunicación tiene?	No.
25. ¿Se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa o Plan de contingencia que garantice el cumplimiento de las actividades / funciones críticas identificadas? ¿El plan ha involucrado a otras entidades del Estado o al sector privado?	Se cuenta con un proyecto de “Plan de Contingencia” preparado por la persona responsable de Seguridad, que forma parte de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales.
26. ¿Se cuenta con un Plan de Operación de Emergencia? ¿Se tienen protocolos para comunicar la emergencia?	Se cuenta con el proyecto de Plan de Contingencia en casos de Emergencia, que aún no ha sido aprobado. En este documento se detallan los protocolos a seguir en caso de una emergencia.
27. ¿Cada cuánto tiempo se realizan simulacros sobre cómo actuar ante situaciones de desastres?	De acuerdo a la programación de Defensa Civil Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM

Preguntas	Respuesta
28. ¿Se cuenta con un Plan de Recuperación de Servicios o Plan de Contingencia en el área de Tecnologías de la Información? ¿Se realizan pruebas?	Pendiente de validación
29. ¿Se cuenta con brigadas para el apoyo de la primera respuesta y ayuda humanitaria? ¿Qué tareas les han sido asignadas?	Se cuenta con Brigadas de: ▪ Primeros Auxilios ▪ Contra incendio ▪ Evacuación El proyecto de Plan de Contingencia en casos de Emergencia, contempla algunas actividades para las brigadas.
30. ¿La entidad cuenta con un almacén para asistencia humanitaria? ¿Qué bienes se encuentran disponibles? ¿Se cuenta con el presupuesto para la adquisición de dichos bienes?	No.

Anexo 2: MAPRO – Proceso Gestión de Riesgo de Desastres

Proceso Nivel 0				Proceso Nivel 1		
Código	Nombre	Productos	Dueño del Proceso	Código	Nombre	Dueño del Proceso
		- Publicación en intranet institucional - Eventos Institucionales Externos - Videoconferencias para actores clave - Ayuda Memoria - Convenios de Cooperación Interinstitucional				Cooperación Técnica
PE 04	Gestionar el Riesgo	- Política Anticorrupción - Matriz de Riesgos de Corrupción - Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción - Plan de Integridad de la Entidad - Informe de Evaluación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción - Plan de Trabajo Sistema de Control Interno - Medidas de Remediación/de Control Implementadas - Informe de Seguimiento de Acciones de Control Interno - Marco de Administración de riesgos de seguridad de la información - Plan de Tratamiento de Riesgos de la Información - Informe de Evaluación del Plan de Tratamiento de riesgos de la información - Matriz de Riesgos de Desastres - Lista de Activos Críticos - Plan de Tratamiento de Riesgos de Desastres - Evaluación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Desastres	Presidente(a)	PE 04.01	Gestión del Riesgo de Corrupción	Presidente(a) - Área de Integridad y Control de Riesgos
				PE 04.02	Gestión del Riesgo a la Seguridad de la Información	Presidente(a) - Área de Integridad y Control de Riesgos
				PE 04.03	Gestión del Riesgos de Desastres	Presidente(a) - Área de Integridad y Control de Riesgos

Fuente: MAPRO de la Junta Nacional de Justicia